Outlook

CPE No. 73-9-2026-021261 - INVITACIÓN APOYO COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-TLM-CALG-038-2026

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 29/07/2026 14:11
Para Marcela Sanchez Sanchez <msanchezs@sena.edu.co>
CC Mallerly Valderrama Castro <mvalderramac@sena.edu.co>; Jorge Andres Reyes Melo <jreyesme@sena.edu.co>; Paulo Andres Bobadilla Herrera <pbobadilla@sena.edu.co>; Angie Daniela Reyes Taborda <adreyes@sena.edu.co>; Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (206 KB)

14.2-INVIT COMITE EVALUADOR MMTO EQUIPOS LAB FORM.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-202.docx; C.I. (FRM)-9-2026-021261-(73)-7391233-+ MARCELA SANCHEZ SANCHEZ--INVITACI﷿N AP.html;

Apreciado(a) * MARCELA SANCHEZ SANCHEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2026-021261	2026-02-330655	7/29/2026 2:08:33 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	INVITACIÓN APOYO COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-TLM-CALG-038-2026

73-9123-1

Espinal,

Señores(as)

Jorge Andres Reyes Melo – Contratista – Profesional HySI
Paulo Andres Bobadilla Herrera – Contratista – Dinamizador ambiental

Centro Agropecuario La Granja – El Espinal – SENA Regional Tolima

Asunto: Invitación Apoyo Comité Evaluador Proceso de Mínima Cuantía MC-TLM-CALG-038-2026
Respetado(as) señores(as):

De manera atenta y teniendo en cuenta lo establecido en el contrato suscrito entre ustedes y el SENA, para la presente vigencia, se les invita a participar como miembro y evaluador en el comité de evaluación y verificación de propuestas en el proceso MC-TLM-CALG-038-2026, que se adelanta en este Centro Agropecuario, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD AGROINDUSTRIA, BIOTECNOLOGIA VEGETAL Y POSCOSECHA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA- EL ESPINAL, TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026.”

En caso de encontrarse incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, deberán así manifestarlo a más tardar el día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación, si transcurrido dicho

término no existe manifestación al respecto, se entenderá que no poseen ningún tipo de impedimento que les permita ejecutar en debida forma la labor encomendada.

Este Comité se encargará de verificar el contenido de las propuestas presentadas dentro del proceso MC-TLM-CALG-038-2026, según su competencia, teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación, los cuales se encuentran publicados en el portal Secop II: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, y recomendará al Ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

La respectiva verificación y presentación del informe se debe entregar de manera oportuna para su publicación al área de contratación, de manera virtual, con la firma digital o escaneada de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.

Cordialmente,

MALLERLY VALDERRAMA CASTRO
Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica